

**RESPUESTA A CONSULTAS
LICITACION
DEL SERVICIO DE DE FLOTA VEHICULAR PARA LA
JUNTA DE ALCALDES.**

A continuación se publican las respuestas a las consultas realizadas por los distintos interesados a través del correo licitaciones@juntadealcaldes.cl, dentro del plazo correspondiente.

1.- Precio del contrato: Se indica que todos los costos, gastos, impuestos y demás eventuales cargos asociados a la contratación deben estar incluidos en la respectiva Oferta Económica. Los gastos asociados a siniestros, reparaciones o mal uso, km en exceso, costos de TAG, etc de los vehículos deben traspasarse al cliente

R: Efectivamente, todos los costos asociados tales como:

a.- gastos asociados a siniestro, están contemplados en el seguro contemplado en el punto 16.4, SEGUROS, donde se evaluará tipo de seguros y deducible asociado

b.- En caso de reparaciones, hay que evaluar si es atribuible al usuario o a fallas de fábrica. EL primer caso sería de costo del arrendador y el segundo aplicaría la garantía de la arrendadora.

c.- los kilómetros en exceso deben ser traspasados al arrendador acorde a condiciones del contrato

d.- El cobro de TAG es a costo del Arrendador

2.- ¿Cuál es la diferencia entre el modelo "4x4 Diesel Doble Cabina" y el "Doble Cabina pickup 2.5 o 2.0"?

R: Remitirse a bases técnicas

3.- Favor indicar el KM mensual que recorrerán las unidades.

R: Se estima un total de 3000 km mensuales por vehículo o 72.000 km por los 24 meses, tal como aparece en el anexo N°

4.- Garantía: Consideramos que la solicitud de una garantía para una operación como esta es excesiva. Estamos haciendo una inversión muy importante como para entregar una garantía.

R: La garantía anual del fiel cumplimiento del contrato será de un **5%** iva Incluido, modificando el punto **19**. De las bases **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

5.- Junto con saludar, quiero consultar por la garantía de fiel cumplimiento.

Esta se debe entregar una vez adjudicado como indica el texto dentro de los 10 días o junto con la propuesta próxima a presentar.

R: La garantía de fiel Cumplimiento debe ser entregada POR EL OFERENTE QUE ADJUDIQUE LA LICITACION dentro de los 10 días contados desde la Notificación de la adjudicación.